



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 898/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16545/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca solicita el pase del agente Juan Agustín Durán para desempeñarse como Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 260/2016, informó que el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Silva Vergés, conforme Resolución de Presidencia N° 841/2016.

Que en el cargo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Emilia Bavio, conforme Resolución CM N° 764/2011.

Que el agente Durán se desempeña actualmente como Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Resolución de Presidencia 295/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que la Dra. María Alejandra Doti, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, actual superior jerárquico del agente Durán, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Juan Agustín Durán, Legajo N° 5459, para desempeñarse como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Silva Vergés, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Emilia Bavio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 12 y 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 898/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires